MUNICIPIO DE MATANZA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA PESADA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER".

PRESUPESTO:

CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 130.000.000) MTCE

PLAZO

DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE OCURRA PRIMERO)

MATANZA - SANTANDER

OCTUBRE DE 2024

ANEXO ESTUDIO DE SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

El presente documento se elabora en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. La metodología empleada se ajusta a las directrices delineadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, según lo detallado en los documentos **"Guía para la elaboración de estudios del sector"** y "**Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación".** Este estudio proporcionará al municipio las herramientas necesarias para llevar a cabo procesos de contratación con eficacia, eficiencia y economía, maximizando su impacto en la comunidad.

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.
4. Análisis de riesgo.
5. Conclusiones

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA PESADA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 CONTEXTO ECONOMICO MERCADO OBJETO A CONTRATAR

- ***Clasificación Económica***

Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres categorías principales:

-Sector Primario: Incluye la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector representa una parte importante de la economía colombiana y emplea a un gran número de personas en áreas rurales.

-Sector Secundario: Este sector abarca la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante en este sector y se divide en subsectores como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

-Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, este sector incluye actividades como el comercio, el transporte, el hotelería y el turismo, la banca y los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector es el más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de los trabajadores del país.

La actividad a contratar comprende actividades ofertadas por empresas dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo maquinaria pesada y vehículos; mercado que opera en una economía de libre competencia, gobernado por las leyes de la oferta y la demanda, donde vendedores y compradores actúan con libertad dentro del marco regulatorio, pero supervisados por organismos públicos

- ***Clasificación UNSPSC***

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
12 18 16 00	ACEITES
15 12 19 00	GRASAS
25 17 17 00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00	RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 25 00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 28 00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 38 00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 19 00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 18 00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 18 00	CABLE AUTOMOTRIZ
40 15 17 00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00	FILTROS
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 45 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

81 10 16 00	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

- ***Gremios y asociaciones que componente el sector***

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO): Representa al sector comercio y servicios, trabaja para el desarrollo sostenible, intereses generales del país y fortalecimiento de la iniciativa privada y de las instituciones.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX): Asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad por medio de la realización de talleres.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS): La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras - es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que agremia y representa a las 57 entidades del sector que existen en Colombia.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI): Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES (ACOLFA): Somos un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia.

-CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA INDUSTRIA (TECNNA): Es una entidad sin Ánimo de lucro especializada en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REENCAUCHADORAS DE LLANTAS Y AFINES (ANRE): Entidad sin ánimo de lucro, que orienta, asesora y brinda apoyo a todas las reencauchadoras de Colombia que pertenecen a la asociación en materia productiva y ambiental, buscando una mayor equidad en el mercado, y aportando una producción más limpia al medio ambiente, gracias a la intermediación con el gobierno y la participación de un recurso humano competente.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS): La Asociación Colombiana de Vehículos Automotores consolida los intereses de las empresas asociadas vinculadas con la importación, comercialización y fabricación de vehículos automotores (Carga, Pasajeros, Automóviles, Motocicletas), proveedores de bienes (Autopartistas) y servicios de nuestro sector y otras Cámaras, Instituciones o Comités y hacia el público en general para ser la fuente oficial de información del Sector Automotor en Colombia.

- **Acuerdos comerciales:**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Tabla: Valores acuerdos comerciales entidades territoriales

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los anteriores valores deben observar las actualizaciones teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas cada dos años.

Tabla: Identificación De Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI		NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **Contexto económico**

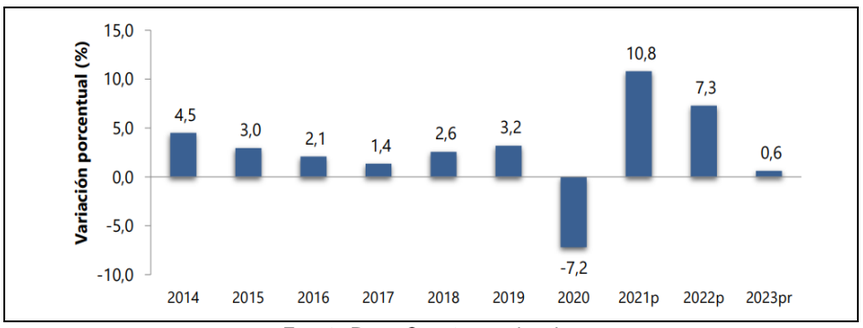
En esta sección, se lleva a cabo un análisis exhaustivo del contexto económico actual del país, destacando su papel esencial como componente crucial en el proceso de toma de decisiones dentro de la entidad municipal. Este análisis no solo permite a la entidad anticipar posibles escenarios, sino también adaptarse de manera proactiva a las variaciones sustanciales que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos contractuales.

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto:

Los ciclos económicos son un fenómeno inherente a las economías modernas. El PIB, como principal indicador de la actividad económica, nos permite medir la magnitud y duración de estas fluctuaciones , según cifras reportadas en el dane , en Colombia, la pandemia de COVID-19 generó una profunda recesión en 2020 con una contracción del PIB del 7.2%. en el año 2021 registro una recuperación en 2021 (10.8%) , en el año 2022 una estabilización (7.3%) y en el año 2023 signos de desaceleración respecto al año 2022 , las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla: Producto interno Bruto , tasa de crecimiento en volumen



Fuente:Dane,Cuentas nacionales

Tabla: Valor agregado por actividad económica , tasa de crecimiento en volumen , tercer trimestre

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2022p - 2021p	2023pr - 2022p	2023pr
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,9	0,6
Actividades financieras y de seguros	6,6	7,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,3	7,0	0,2
Explotación de minas y canteras	1,3	2,6	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,8	1,8	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,6	2,1	0,1
Información y comunicaciones	12,4	1,4	0,04
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,2	0,2	0,01
Construcción	6,8	-4,2	-0,2
Industrias manufactureras	9,5	-3,5	-0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	-2,8	-0,6
Valor agregado bruto	**6,4**	**0,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**15,8**	**0,4**	
Producto Interno Bruto	**7,3**	**0,6**	

Fuente:Dane,Cuentas nacionales

Para el año 2024 según el Fondo Monetario Internacional (FMI) se proyecta un crecimiento entre un 1,4% y un 2% ,conforme los últimos reportes , según el dane en el primer trimestre del año 2024 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

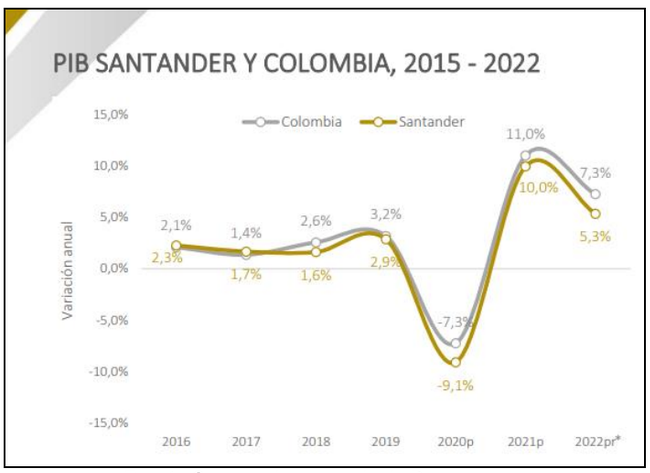
-Crecimiento económico departamento de Santander:

En 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) de Santander experimentó un crecimiento económico del 2.2%. Este crecimiento se vio superado en 2019, alcanzando un 2.9%, cifra que reflejó una mejora en comparación con el año anterior. Durante ese período, se observó una recuperación leve en la actividad petrolera, una demanda externa más cautelosa debido a la guerra comercial entre Estados Unidos y China, y un aumento en el consumo y la inversión privada en el país.

Al analizar los sectores económicos, se destaca que el sector servicios fue el de mayor participación con un 30.5%, seguido de la industria con un 17.7%, y el comercio con un 13.3%. La única actividad que presentó cifras negativas fue la minería, registrando un -5.8%
Sin embargo, el escenario cambió drásticamente en 2020 para el departamento de Santander. Las cifras mostraron una contracción significativa, con una variación de -8.3% en comparación con 2019. Esta disminución se atribuyó al aislamiento obligatorio y a las restricciones a la circulación, implementadas para contener la propagación del nuevo Coronavirus (COVID-19). En términos de PIB per cápita, el departamento alcanzó los $7,992 USD, posicionándose como la segunda economía más grande de Colombia y ocupando el cuarto lugar a nivel departamental, una posición que ha mantenido desde 1998.

En el año 2021, Santander se recupera con fuerza, ubicándose en la cuarta posición entre los 32 departamentos de Colombia. Según el Dane, el crecimiento económico fue del 7.3%, en el año 2022 presento una variación de 5,3% , valor inferior comparado con el registrado a nivel nacional e inferior al año 2021.

Tabla: variación del PIB -departamento de Santander



Fuente:Camara de comercio de Bucaramanga

- Factores que Influyen en la Variación de Precios

El costo del servicio de mantenimiento de vehículos varia significativamente entre diferentes talleres y para distintos tipos de vehículos. Esta fluctuación en los precios no es arbitraria, sino que responde a una compleja interacción de factores que influyen en el costo final de las reparaciones y el mantenimiento , los cuales se analizarán a continuación.

a) Composición del Mercado de Repuestos:

-**Producción Nacional vs. Importaciones:** La dependencia de las importaciones expone al mercado a fluctuaciones cambiarias, costos de transporte y aranceles, que impactan directamente en los precios finales.

-**Acuerdos Comerciales:** La apertura comercial ha diversificado la oferta, generando competencia y, en principio, reduciendo precios. Sin embargo, la calidad variable de los productos importados y la presencia del mercado negro complican este escenario.

-**Competencia Desleal:** El mercado negro ofrece productos a precios más bajos al evadir impuestos y regulaciones. Sin embargo, la calidad inferior de estos productos puede generar costos adicionales a largo plazo para los vehículos asi mismo la competencia del mercado negro obliga a los proveedores formales a ajustar sus precios a la baja para mantener su cuota de mercado.

b)Factores Macroeconómicos Externos:

-Tipo de Cambio: La devaluación de la moneda nacional encarece las importaciones, lo que se traduce en un aumento en los precios de los repuestos.
-**Inflación:** El incremento generalizado de los precios afecta tanto a los costos de producción como a los precios de venta de los repuestos.
-**Costos de Transporte:** Las variaciones en los costos de transporte internacional impactan directamente en el precio final de los productos importados.

c)Características del Vehículo:

-Modelo y Año: Vehículos más antiguos o de marcas menos comunes suelen tener repuestos más costosos y difíciles de encontrar.
-**Tipo de Motor:** Los motores diésel o de gasolina, así como las diferentes tecnologías (híbridos, eléctricos), tienen costos de mantenimiento específicos.

d)Mano de Obra:

-**Calificación del Técnico:** La experiencia y especialización del mecánico influyen en el costo de la mano de obra.
-**Ubicación Geográfica:** Los costos de la mano de obra varían según la región y la densidad poblacional.

Para estimar una referencia del incremento de los productos, se consultaron indicadores macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir

-Variación salario mínimo legal vigente: El aumento del salario mínimo para 2024 es de 14%, ubicándose en $1.300.000 y el auxilio de transporte aumenta un 15%, ubicándose en $162.000, un incremento del salario mínimo puede tener un efecto inflacionario en la economía, ya que las empresas podrían trasladar el aumento de los costos laborales a los precios de los bienes y servicios. Esto puede conducir a un aumento generalizado de los precios y afectar el poder adquisitivo de otros segmentos de la población.

Tabla: Cuadro de costos de personal

CONCEPTO	VALOR
Salario Mínimo Integral Año 2024 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria - (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual -12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	$ 5,400.00

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023 cerró con un valor del 9,28%, marcando una notable disminución de 3,84 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, cuando la cifra alcanzó el 13,12%. Este descenso es especialmente destacable al considerar la variación mensual de diciembre, donde se registró un aumento del 0,45%, en contraste con el 1,26% del mismo mes del año antepasado, representando una reducción significativa del 0,81%, según los datos revelados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Al desglosar por grupo de costos, se observa que las divisiones de Transporte (15,42%), Restaurantes y Hoteles (13,22%), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y Servicios Diversos (10,08%), y Salud (9,49%) se situaron por encima del promedio nacional del 9,28%. En contraste, las divisiones de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (9,26%), Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar (8,94%), Recreación y Cultura (7,10%), Prendas de Vestir y Calzado (5,23%), Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (5,00%), e Información y Comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En cuanto a las subclases, se identifican las mayores variaciones en productos como combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). En contraste, las mayores contribuciones negativas se presentaron en plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%), y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Estos resultados indican una tendencia a la baja en los precios y proporcionan una visión detallada de las variaciones en diferentes sectores y productos, ofreciendo así una perspectiva integral de la situación económica. En línea con las expectativas del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, quienes anticipaban una inflación de un solo dígito al cierre de 2023, se espera que para el año 2024 el índice de inflación se sitúe en un 5%, según estimaciones del Banco de la República.

Tabla: IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: Dane

Tabla: Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: Dane

Tabla: Variación del IPC

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: Dane

-**Variación tasa representativa del mercado:**La Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha experimentado una notable volatilidad durante el año 2024, reflejando la incertidumbre global y las dinámicas internas de la economía colombiana. En junio, la TRM alcanzó un pico histórico de $4.175, mientras que en abril tocó un mínimo de $3.763,43.

Esta volatilidad ha sido impulsada por factores externos como la incertidumbre económica mundial, exacerbada por la guerra en Ucrania y las tensiones geopolíticas, que han llevado a un fortalecimiento del dólar estadounidense y a un aumento de las tasas de interés a nivel global. A nivel interno, la política monetaria restrictiva del Banco de la República, destinada a controlar la inflación, y la moderación del crecimiento económico han contribuido a la apreciación del peso colombiano.

Ilustración: Variación TRM , dólar del último año



Fuente: dólar Colombia

- Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC: El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) mide las variaciones promedio de los precios de bienes y servicios necesarios para operar un vehículo de carga en Colombia. En junio de 2024, el ICTC registró un incremento anual del 3,05% respecto al mismo mes del año anterior.

Un análisis más detallado de los componentes del índice revela que el grupo de 'Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación' experimentó un aumento del 3,87%, siendo uno de los principales impulsores del incremento general del ICTC. Este resultado sugiere que los costos de los repuestos y servicios de mantenimiento para vehículos de carga han experimentado un alza significativa en el último año.

La subida de los precios de los repuestos se explica por diversos factores, como la inflación general, la escasez de ciertos componentes a nivel mundial y el aumento en los costos de producción. Este incremento tiene un impacto directo en los costos operativos de las empresas de transporte, lo que a su vez puede repercutir en los precios de los fletes y en la competitividad del sector.

Tabla : ICTC Variación y contribución anuales Según grupos de costos Junio 2023 - 2024

Grupos de costos	Peso %	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación %	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**2,15**	**0,78**	2,15	0,84
Insumos	9,79	**-1,71**	**-0,20**	14,74	1,64
Costos fijos y peajes	45,19	**4,85**	**2,27**	12,37	5,61
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,87**	**0,19**	14,43	0,69
Total	**100,00**	**3,05**	**3,05**	**8,77**	**8,77**

Fuente: DANE, ICTC.

1.2 ASPECTO REGULATORIO

• Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

•Decreto 1860 de 2021:"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

1.3 ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad. La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad. En el estudio previo estará publicado cada uno de las condiciones técnicas y servicios requeridos por la entidad y corresponderán:

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación –SECOP, procesos contractuales relacionados al objeto contratar a fin de analizar si; ¿La Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural?, ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?; ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?; ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? ¿Tipo de remuneración recomendada?"

2.1 MUESTRA DE PROCESOS ANALIZADOS

Tabla: Procesos de contratación suscritos por la administración municipal de Matanza

AÑO	Modalidad de Contratación	Detalle del Objeto a Contratar	Nombre Razón Social Contratista	Plazo	Valor Contrato con Adiciones
2023	Contratación Mínima Cuantía CD-CPS-176-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	ENRIQUE GARAY VEGA	3 meses	11,400,000.00
2022	Contratación Mínima Cuantía 506-PMC-042-2021	COMPRAVENTA DE REPUESTOS O AUTOPARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL POR MEDIO DE LA VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 MODELO 2011 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER.	DANICAR	5 días	$ 15.000.000
2021	Contratación Mínima Cuantía No. PMC-020-2021	COMPRAVENTA DE REPUESTOS O AUTOPARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 MODELO 2011 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MATANZA	BRAYAN ESNEIDER ESCARRAGA CEPEDA	5 días	$ 25,000,000

Tabla: Procesos de contratación suscritos por entidades territoriales departamento de Santander

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Secop 1	Secop 1	Secop 1	Secop 1
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VÉLEZ	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALAN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI
NÚMERO DEL CONTRATO	SAMC-002-2022	SAMC 010-2023	SAMC 010-2023	CPS-080-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VELEZ	**OBJETO:** "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE - SANTANDER" **VALOR:** $124,820,000.0	**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A TODO COSTO QUE INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE	**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPARACION) A TODO COSTO, PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL

	SANTANDER. **VALOR:** $85,000,000.00 **PLAZO:** 10 Meses **CONTRATISTA:** JAVIER DARIO SUAREZ MARTINEZ - PROFESMAQ	**PLAZO:** 2 Meses **CONTRATISTA:** ALMACEN Y TALLER DE REPUESTOS DANY FRENOS	REPUESTOS, INSUMOS Y MATERIALES NUEVOS PARA LA MAQUINARIA OPERATIVA Y VEHÍCULOS QUE COMPONE EL PARQUE AUTOMOTOR DE AL SERVICIO DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SANTANDER **VALOR:** $81,509,000.00 **PLAZO:** 10 Día **CONTRATISTA:** ALMACEN Y TALLER DE REPUESTOS DANY FRENOS	MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER **VALOR:** $149,933,076.16 **PLAZO:** 6 Meses **CONTRATISTA:**SERVIDIAZ MECANICA DISEL
PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO	**INGENIERO MECÁNICO**: cuatro (04) años de experiencia profesional un (01) contrato cuyo objeto debe estar debidamente relacionado con el del presente proceso y cuyo valor en SMMLV no sea inferior al presupuesto oficial y en el cual el haya fungido el rol de director de los trabajos de mantenimiento y reparación automotor.	**INGENIERO MECANICO:** cinco (05) años de experiencia profesional y dos (02) contratos cuyo objeto debe estar debidamente relacionado con el del presente proceso **TÉCNICO O TECNÓLOGO O ESTUDIOS DE MECÁNICA:** (10) años de experiencia profesional y dos (02) contratos cuyo objeto debe estar debidamente relacionado con el del presente proceso	**JEFE DE TALLER:** 10 años de experiencia laboral , conformación en mantenimiento de vehiculos y experiencia especifica de un contrato relacionado al objeto del contrato	**INGENIERO MECÁNICO ,AUTOMOTRIZ Y/O ELECTROMECANICO ;** 10 años de experiencia profesional, 5 años de experiencia relacionada al objeto del contrato.
IDONEIDAD / EXPERIENCIA	La Entidad verificara la acreditación de hasta **dos (02) contratos** ejecutados y terminados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso; y que cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Dichos contratos deberán estar registrados e inscritos en el RUP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo cumplir con la clasificación de mínimo seis (06) de los códigos los documentos del proceso.	Hasta tres contratos relacionados al objeto del contrato y que la suma se ha igual o superior al PO	Un contrato relacionado al objeto del contrato igual al 100% PO	Hasta tres contratos relacionados al objeto del contrato y que la suma se ha igual o superior al PO
FACTOR DIFERENCIAL	//	Número de contratos	Garantía de la seriedad de la oferta	Número de contratos
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales, conforme a la facturación de los servicios efectivamente prestados.	Mediante pagos parciales, conforme a la facturación de los servicios efectivamente prestados.	Pagos parciales	Pagos parciales
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez ≥ 2 Endeudamiento ≤ 39% Cobertura de intereses ≥8 Patrimonio ≥ 0,15 Activo ≥ 0,15	Liquidez ≥ 1,41 Endeudamiento ≤ 0,68 Cobertura de intereses ≥ 1,27 Patrimonio ≥ 0,02 Activo ≥ 0,01 Capital de trabajo :50% PO Patrimonio: 50% PO	Liquidez ≥ 1,45 Endeudamiento ≤ 0,68 Cobertura de intereses ≥ 1,27 Patrimonio ≥ 0,02 Activo ≥ 0,01 Capital de trabajo :50% PO Patrimonio: 50% PO	Liquidez ≥ 1,4 Endeudamiento ≤ 0,54 Cobertura de intereses ≥ 3,3 Patrimonio ≥ 0,04 Activo ≥ 0,04
FACTORES DE CALIFICACION	**-FACTOR ECONÓMICO** **-FACTOR CALIDAD** (personal de calidad - Disposición de desechos y residuos especiales o peligrosos-Disponibilidad de tiempo completo de escáner computarizado) **-INCENTIVO A LA INDUSTRIA**	**-FACTOR ECONÓMICO** **-FACTOR CALIDAD (** Disponibilidad de taller y grúa Vigencia de la garantía de los repuestos Compromiso de responsabilidad ambiental , disposición final de los elementos sustituidos **-INCENTIVO A LA INDUSTRIA** Incentivo de empresas	**-FACTOR ECONÓMICO** **-FACTOR CALIDAD** Disponibilidad de equipo adicional Disponibilidad de taller Disponibilidad de grúa **-INCENTIVO A LA INDUSTRIA** Incentivo de empresas mujeres Incentivo mis pymes	**FACTOR ECONÓMICO** **-FACTOR CALIDAD** Disponibilidad de cama baja Vigencia de la garantía de los repuestos **-INCENTIVO A LA INDUSTRIA** Incentivo de empresas mujeres Incentivo mis pymes

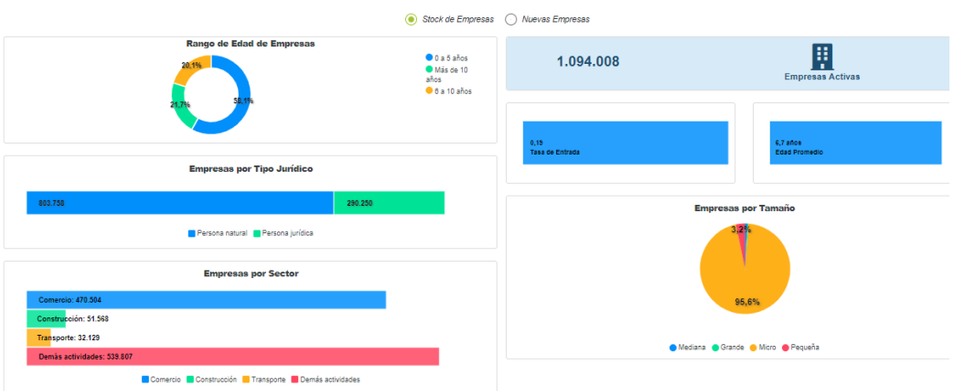
		mujeres Incentivo mis pymes		
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 10% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACONES SOCIALES:** 05% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 3 años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 10% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 10% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo y 4 meses . **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACONES SOCIALES:** 15% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 3 años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 20% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 20% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo y 4 meses . **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACONES SOCIALES:** 10% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 3 años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 20% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo seis meses mas . **RESPONSABILIDAD EXTRACTUAL:** vigencia del contrato , suficiencia 200 smmlv	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 20% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo y 4 meses . **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACONES SOCIALES:** 10% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 3 años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 20% del valor total del contrato con vigencia hasta la liquidación del mismo seis meses mas . **RESPONSABILIDAD EXTRACTUAL:** vigencia del contrato , suficiencia 200 smmlv

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 OFERTA DE EMPRESAS

La oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a nivel nacional existen 1.094.008 empresas activas, de la cuales 107.539 se ubicada en el departamento de Santander y 2.141 corresponden a la actividad económica objeto a contratar.

Ilustración: Empresas activas a nivel nacional



Fuente: compite 360

Ilustración: empresas registradas en Santander



Fuente: compite 360

Para identificar el nombre de algunas empresas dedicadas al mantenimiento de vehículos en el departamento de Santander se evidencio en el portal único de contratación Secop contratos relacionados, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones las empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega contratos.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos de mantenimiento de maquinaria y vehículos en el territorio nacional.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA - CABRECOOP C.T.A.
SERVITECA LA METROPOLITANA S.A.S.
KATERIN LICED PIÑA ROMERO
NELSON EDUARDO VILLAMIL BARRERO
JAVIER DARIO SUAREZ MARTINEZ
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
AUTOS MONGUI S.A.S
SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S
CA-TEKOM SAS
TECNICERCAS S.A.S
MULTIMARCAS Y SERVICIOS M&L SAS
GRUPO MAYOR S.AS
MARDOQUEO ORDOÑEZ MUÑOZ
MARIA DEL PILAR GUAYARA PARDO
AUTOS KOREA
CONSORCIO MAQUINARIA 2020
IMPOREPUESTOS HEF LTDA
SOLO FRENOS LA PRESICION S.A.S.
DOSMOPAR S.A.S
ANDRES ANTONIO MURCIA RAMIREZ
MANTENIMIENTO Y MONTAJES Y CIA LTDA
CONSORCIO MAQUICAR VAUPES
LUIS CIPAGAUTA CARDENAS
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE FHO S.A.S.
INDUSTRIA METALMECANICA FM
CONSORCIO KALIX
MAZDAMOTOR S
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA.
AUDIOCAR SEGURITY SAS
ALTERNAMOTOS SAS
CONSORCIO MAQUINARIA ARATOCA
SERVITECA LA YE J.B LTDA
IMPORTADORA IC COLOMBIA SAS
TALLER EL CONDE S.A.S.
AMERICANA DE AUTOMOTRIZ LTDA
SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ S.A.S. - SIMA S.A.S.
MARIA DEL PILAR GUAYARA PARDO
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
ELECTRO KIA BOYACA S.A.S
SANDRA MILENA PRIETO LADINO
CAMIONAUTOS SERVICES S.A.S
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
ALMACEN AUTO SERVICIO
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER. SERBISAN
MARY LUZ MONROY AVILA
INDUSTRIA HIDRAULICAS DE SANTANDER S.A.S
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.
CONSORCIO MAQUINARIA 2020
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MAQUINARIA LAN 2020
PITA AUTOS S.A.S
JULIAN EDGARDO CARDENAS ALMEIDA
CONSORCIO PINCHOTE 2020
REODIESEL S.A.S

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO (MIPYMES)

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato , para lo cual , se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta

tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el país, su ubicación y su clasificación económica.

A partir de las estadísticas obtenidas, se puede concluir que en el municipio de Matanza no operan empresas que puedan ejecutar el objeto contractual.

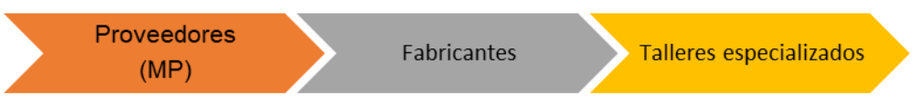
3.3 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION DEL BIEN

La cadena de producción y distribución del servicio de mantenimiento de vehículos involucra a proveedores y fabricantes de autopartes. En Colombia, se produce una amplia variedad de autopartes que incluyen sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableado, productos químicos, rines, llantas, filtros de aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, TRM interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal, y accesorios, entre otros.

Los fabricantes pueden actuar como proveedores directos o pueden tercerizar la adquisición de las autopartes a proveedores nacionales o internacionales.

La prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores se lleva a cabo a través de talleres directos que operan de dos formas distintas. La primera es la venta directa, donde el propietario del vehículo acude al establecimiento de comercio y el servicio se realiza de manera inmediata. La segunda forma es la venta bajo pedido, donde se solicita el servicio y se ejecuta a través de empresas intermediarias que subcontratan la realización de los contratos.

Ilustración : Cadena de producción y distribución



El mercado está compuesto por talleres que se diferencian por:

a) Talleres que únicamente trabajan con los vehículos que tienen relación con los fabricantes.
b) Talleres genéricos o independientes que no están vinculados a ninguna marca.
c) Talleres de marca vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes. nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.
d) Por rama de actividad especializada.

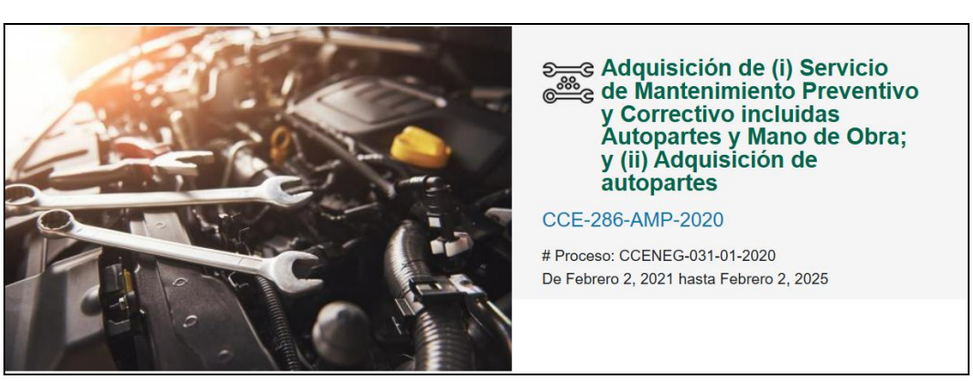
3.4 ANALISIS BIENES NACIONALES

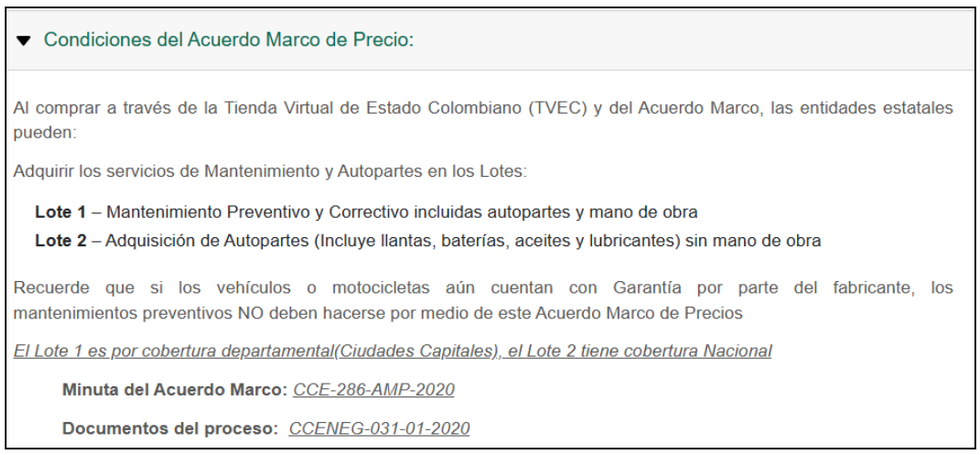
Tras aplicar la metodología establecida en el decreto 680 de 2021 para identificar los bienes nacionales, se ha determinado que el presupuesto no incluye dichos bienes. Por lo tanto, se recomienda asignar puntajes adicionales a los Proponentes que se comprometan a incorporar en el desarrollo del objeto contractual a un porcentaje mínimo del cuarenta por ciento (40 %) de empleados o contratistas que sean prestadores de servicios colombianos, de acuerdo a los requisitos de personal necesarios para cumplir con el contrato.

OFRECIMIENTO	PUNTAJE
Incorporar en el desarrollo del objeto contractual a un mínimo del 40% de empleados o contratistas que sean prestadores de servicios colombianos	100 PUNTOS
No ofrecimiento	0 PUNTOS

3.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; para el presente proceso contractual que tiene por objeto: **“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA” ,** se procedió a verificar el catálogo evidenciándose que a la fecha se encuentra el acuerdo vigente CCE-286-AMP-2020, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.





▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden:

Adquirir los servicios de Mantenimiento y Autopartes en los Lotes:

Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra
Lote 2 – Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra

Recuerde que si los vehículos o motocicletas aún cuentan con Garantía por parte del fabricante, los mantenimientos preventivos NO deben hacerse por medio de este Acuerdo Marco de Precios

El Lote 1 es por cobertura departamental(Ciudades Capitales), el Lote 2 tiene cobertura Nacional

Minuta del Acuerdo Marco: *CCE-286-AMP-2020*

Documentos del proceso: *CCENEG-031-01-2020*

Tabla: Verificación del catálogo acuerdo marco de precio

CATALOGO	APLICACIÓN CONDICIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL "OBJETO"
Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.	En el contexto de este proceso contractual, es importante señalar que no aplica en esta ocasión debido a que su cobertura se limita únicamente al ámbito departamental, específicamente a las ciudades capitales.
Lote 2 – Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra.	En el caso del presente contrato no aplica en esta ocasión porque el alcance del contrato requiere que los repuestos se han instalados y el lote no contempla el costo de mano de obra.

3.6 ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DE DIFERENCIA PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJER

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes establecidos por entidades en el pasado, se sugiere a la entidad flexibilizar los criterios de experiencia, lo que contribuirá a la participación de emprendimiento que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractual.

3.7 ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo

la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

3.8 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato, en que se requiere personal calificado que realice los mantenimientos.

3.9 ANALISIS PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En el año 2018, Colombia registró una población total de 44,2 millones, el 51,2% son mujeres (22,6 millones) y el 48,8% hombres (21,6 millones), de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Las mujeres representan más de la mitad de la población, pero en las condiciones actuales contribuyen por debajo de la mitad en la actividad económica debido a que, de manera estructural, sus oportunidades se ven limitadas.

Según el indicador Mercado laboral según sexo1 , elabora por el Dane, para el total nacional en el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, la tasa de desempleo para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 8,0%. , la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -4,7 p.p., la tasa de ocupación en 24,8 p.p. y la tasa global de participación en 24,3 p.p. , por ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.885 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.675 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.275 miles , por ocupación el mayor número de mujeres ocupadas fueron Empleado particular^ (4.106 miles), Cuenta propia (3.585 miles) y Empleado doméstico (644 miles).

En este contexto, para el presente proceso en aplicación del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgará el máximo puntaje adicional a fin de contribuir a reducir las limitaciones originadas en la conformidad con el rol de género y con las preferencias personales moldeadas en la sociedad con lo indican las cifras anteriores.

3.10 PUNTAJE ADICIONAL EMPRESAS MIPYMES

El término pyme hace referencia al grupo de empresas pequeñas y medianas, referente al proceso contractual se estima que el mercado de construcción, está compuesto por un sin número de empresa categorizadas en dicho segmento, sin embargo, en la actualidad existen empresas que no se han formalizado; para el presente procesos con el propósito de impulsar la formalización, e impulsar los pequeños negocios se sugiere a la entidad otorgar un puntaje adicional del 0,25%.

3.11 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con el **decreto 1082 de 2015** para los procesos contractuales se deben establecer parámetros financieros mínimos que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio y rentabilidad activo y/o indicadores adicionales cuando se estime conveniente.

Para determinar lo indicadores financiero se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

Adicionalmente se realiza una comparación de los indicadores financieros de un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del sistema de información empresarial – SIE con corte al 31 de diciembre del año 2023, rangos estimados por otras entidades en procesos similares, a fin de determinar parámetros acordes al mercado objeto a contratar y no restringir la participación de posibles oferentes.

Tabla: Descripción de la muestra

MUESTRA	405
CIUU	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
FUENTE BASE	Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

[1] Dane; 2022; Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_dic21_feb22.pdf

DE DATOS	

- **ANALISIS FINANCIERO**

-INDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

Tabla: Análisis de datos índice de liquidez

MEDIDA ESTADISTICA	*RESULTADO*	*CLASE*	*FRECUENCIA*
MEDIA	2,71	0,4	1
ERROR TÍPICO	0,08	0,7	7
MEDIANA	2,25	1,1	9
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1,52	1,4	53
VARIANZA DE LA MUESTRA	2,30	1,8	58
CURTOSIS	0,79	2,1	53
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	1,17	2,5	43
RANGO	7,02	2,8	36
MÍNIMO	0,35	3,2	32
MÁXIMO	7,38	3,5	22
SUMA	1102,29	3,9	17
CUENTA	407	4,2	13
		4,6	5
DATOS ATIPICOS RANGO INTERCUARTILICO		4,9	9
Q1	1,63	5,3	14
Q3	4,06	5,6	7
RIC	2,43	6,0	10
LIMITE INFERIOR	-2,01	6,3	3
LIMTE SUPERIOR	7,69	6,7	4
		7,0	3
		y mayor…	8

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

-INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla: Análisis de datos índice de endeudamiento

MEDIDA ESTADISTICA	*RESULTADO*	*CLASE*	*FRECUENCIA*
Media	0,45	0,00	1
Error típico	0,01	0,05	7
Mediana	0,45	0,10	6
Moda	#N/D	0,15	16
Desviación estándar	0,22	0,20	31
Varianza de la muestra	0,05	0,25	37
Curtosis	-0,47	0,30	36
Coeficiente de asimetría	0,24	0,36	34
Rango	1,07	0,41	33
Mínimo	0,00	0,46	31
Máximo	1,07	0,51	37
Suma	202,54	0,56	37
Cuenta	450	0,61	29
		0,66	30
		0,71	35
DATOS ATIPICOS RANGO INTERCUARTILICO		0,76	20
Q1	0,27	0,81	8
Q3	0,62	0,86	10
RIC	0,34	0,91	1
LIMITE INFERIOR	-0,24	0,97	6

LIMTE SUPERIOR	1,13	1,02	2
		y mayor...	3

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

-RAZON DE COBERTURA: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla: Análisis de datos razón de cobertura

MEDIDA ESTADISTICA	*RESULTADO*	*CLASE*	*FRECUENCIA*
Error típico	0,09	0,39	25
Mediana	1,79	0,77	17
Moda	#N/D	1,14	28
Desviación estándar	1,32	1,51	15
Varianza de la muestra	1,74	1,89	23
Curtosis	-0,58	2,26	14
Coeficiente de asimetría	0,53	2,63	14
Rango	5,22	3,01	25
Mínimo	0,02	3,38	7
Máximo	5,24	3,75	5
Suma	385,36	4,12	11
Cuenta	199	4,50	5
		4,87	5
DATOS ATIPICOS RANGO INTERCUARTILICO		y mayor...	4
Q1	1,24		
Q3	2,83		
RIC	1,60		
LIMITE INFERIOR	-1,16		
LIMTE SUPERIOR	5,23		

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

-RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad patrimonio

MEDIDA ESTADISTICA	*RESULTADO*	*CLASE*	*FRECUENCIA*
MEDIA	0,19	0,00	2
ERROR TÍPICO	0,01	0,03	22
MEDIANA	0,17	0,05	42
MODA	0,00	0,08	25
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,12	0,11	44
VARIANZA DE LA MUESTRA	0,02	0,14	35
CURTOSIS	-0,37	0,16	40
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	0,61	0,19	29
RANGO	0,53	0,22	23
MÍNIMO	0,00	0,24	29
MÁXIMO	0,53	0,27	33
SUMA	79,16	0,30	22
CUENTA	423,00	0,32	8
		0,35	13
DATOS ATIPICOS RANGO INTERCUARTILICO		0,38	17
Q1	0,09	0,41	13
Q3	0,28	0,43	8
RIC	-422,72	0,46	7
LIMITE INFERIOR	1057,0	0,49	5
LIMTE SUPERIOR	-633,8	0,51	4

		y mayor...	3

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2023

-**RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad activo

MEDIDA ESTADISTICA	*RESULTADO*	*CLASE*	*FRECUENCIA*
MEDIA	0,10	0,00	2
ERROR TÍPICO	0,00	0,01	31
MEDIANA	0,09	0,03	35
MODA	0,00	0,04	25
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,06	0,05	28
VARIANZA DE LA MUESTRA	0,00	0,06	27
CURTOSIS	-0,73	0,08	33
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	0,40	0,09	25
RANGO	0,25	0,10	35
MÍNIMO	0,00	0,11	28
MÁXIMO	0,25	0,13	26
SUMA	40,68	0,14	19
CUENTA	426,00	0,15	18
DATOS ATIPICOS RANGO INTERCUARTILICO		0,16	21
Q1	0,04	0,18	15
Q3	0,15	0,19	20
RIC	0,11	0,20	12
LIMITE INFERIOR	-0,1	0,21	9
LIMTE SUPERIOR	0,3	0,23	6
		0,24	8
		y mayor...	3

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022

- **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Tabla: Requisitos habilitantes financieros

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Mayor o igual 1,26**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Menor o igual 0,57**
RAZÓN DE COBERTURA	**Mayor o igual 3,66**
RENTABILIDAD DE ACTIVO	**Mayor o igual 0,11**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**Mayor o igual 0,15**

4. CONDICIONES COMERCIALES OBJETO DEL CONTRATO

4.1 DETERMINACION PRECIO A CONTRATAR

El presupuesto estimado se determinó por el método del precio unitario por la actividad, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del alcance del contrato.

La ponderación de los precios esta soportada mediante la consulta de precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal de Matanza. Los valores incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato referentes:

- ✓ Costo de los repuestos conforme las referencias de cada máquina.
- ✓ Costo de mano de obra.
- ✓ Costo de traslados de los equipos y materiales necesarios para realizar los mantenimientos.
- ✓ Gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta.
- ✓ Utilidades previstas.
- ✓ Gravámenes.
- ✓ IVA (19%)

Tabla: Relación de cotizaciones

COTIZACIONES	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
VALOR	$ 458.373.184,10	$ 478.373.195,36	$ 498.373.206,63

Se anexan al expediente contractual.

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	Para establecer el presupuesto oficial, la entidad optó por el mecanismo de revisión de precios mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región, especialmente a empresas de tamaño MYPIME. En este proceso, se remitió la ficha técnica del producto conforme a la necesidad planteada por la oficina gestora, y los proveedores enviaron sus ofertas de acuerdo con sus condiciones comerciales
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Los precios corresponden al promedio entre tres 03) cotizaciones presentadas al municipio; Esta metodología permite garantizar una selección objetiva y favorecer la obtención de la mejor oferta económica para la entidad contratante. Al tomar en cuenta el valor total del promedio, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar una adecuada relación calidad-precio en la adquisición de los materiales de intendencia

Tabla: Proyección presupuesto estimado

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120**				
1,1	Suministro e instalación de elementos de filtración y lubricación para sistema de motor	1	Unidad	$ 4.804.957,16	$ 4.804.957,16
1,2	Suministro e instalación de casquillos de deslizamiento de vertedera	1	Unidad	$ 4.720.621,21	$ 4.720.621,21
1,3	Suministro e instalación de juego de cuchillas con tornillería	1	Unidad	$ 3.971.752,68	$ 3.971.752,68
1,4	Suministro e instalación de sobreesquinera	1	Unidad	$ 5.005.406,23	$ 5.005.406,23
1,5	Suministro e instalación de juego de esquineras	1	Unidad	$ 3.288.137,39	$ 3.288.137,39
1,6	Suministro de grasa	1	Unidad	$ 1.554.861,29	$ 1.554.861,29
1,7	Servicio de calibración de válvulas de motor	1	Unidad	$ 2.410.904,00	$ 2.410.904,00
VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS MOTONIVELADORA					$ 25.756.639,96
2	**RETROCARGADOR JOHN DEERE 410J**				
2,1	Suministro e instalación de elementos de filtración y lubricación para sistema de motor	1	Unidad	$ 4.562.093,79	$ 4.562.093,79
2,2	Suministro e instalación de aceite servotransmisión y filtro	1	Unidad	$ 3.531.206,94	$ 3.531.206,94
2,3	Suministro de grasa	1	Unidad	$ 1.554.861,29	$ 1.554.861,29
2,4	Suministro e instalación de juego de dientes con cuña	1	Unidad	$ 3.560.844,98	$ 3.560.844,98
2,5	Suministro e instalación de cuchilla con tornillería	1	Unidad	$ 5.064.707,97	$ 5.064.707,97
2,6	Suministro de inyector de grasa	1	Unidad	$ 410.996,25	$ 410.996,25
2,7	Suministro e instalación de repuestos para la reparación de motor de combustión 4045HT	1	Unidad	$ 77.560.129,58	$ 77.560.129,58
2,8	Suministro e instalación de terminal de la dirección	1	Unidad	$ 8.749.781,37	$ 8.749.781,37
2,9	Suministro e instalación de crucetas cardán	1	Unidad	$ 1.120.046,98	$ 1.120.046,98
2,10	Suministro e instalación de repuestos para reparación de servotransmisión ZF POWERSHIFT	1	Unidad	$ 74.245.134,24	$ 74.245.134,24
2,11	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de banco de válvulas trasero	1	Unidad	$ 11.523.368,81	$ 11.523.368,81
2,12	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de banco de válvulas delantero	1	Unidad	$ 9.908.947,53	$ 9.908.947,53
2,13	Suministro e instalación de electroválvula de 2 canales para servotransmisión	1	Unidad	$ 2.629.797,32	$ 2.629.797,32
2,14	Suministro e instalación de electroválvula de 3 canales para servotransmisión	1	Unidad	$ 3.667.441,19	$ 3.667.441,19
2,15	Suministro e instalación de electroválvula de 4 canales para servotransmisión	1	Unidad	$ 8.578.642,53	$ 8.578.642,53
2,16	Servicio de reconstrucción de arnés de transmisión	1	Unidad	$ 4.415.250,51	$ 4.415.250,51
2,17	Servicio de reconstrucción de arnés de motor	1	Unidad	$ 22.526.211,27	$ 22.526.211,27
2,18	Servicio de reconstrucción de arnés de cabina	1	Unidad	$ 7.566.769,76	$ 7.566.769,76
2,19	Servicio de reconstrucción de arnés de techo	1	Unidad	$ 6.102.307,92	$ 6.102.307,92
2,20	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de levante	1	Unidad	$ 5.705.585,52	$ 5.705.585,52
2,21	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de volteo	1	Unidad	$ 5.113.574,47	$ 5.113.574,47
2,22	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de dirección	1	Unidad	$ 8.262.898,77	$ 8.262.898,77
2,23	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado y reparación de cilindro de giro	1	Unidad	$ 22.317.754,56	$ 22.317.754,56
2,24	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de boom	1	Unidad	$ 5.329.594,56	$ 5.329.594,56
2,25	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de stick	1	Unidad	$ 5.148.988,18	$ 5.148.988,18
2,26	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de cucharón	1	Unidad	$ 4.740.689,41	$ 4.740.689,41

2,27	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de cilindro de estabilizador	1	Unidad	$ 3.929.331,72	$ 3.929.331,72
2,28	Suministro e instalación de repuestos para empaquetado de freno de estacionamiento	1	Unidad	$ 9.734.902,85	$ 9.734.902,85
2,29	Suministro e instalación de llanta delantera	1	Unidad	$ 4.065.574,91	$ 4.065.574,91
2,30	Suministro e instalación de llanta trasera	1	Unidad	$ 7.189.146,41	$ 7.189.146,41
2,31	Suministro e instalación de tanque de expansión	1	Unidad	$ 3.964.021,87	$ 3.964.021,87
2,32	Suministro e instalación de repuestos para la reparación de bomba hidráulica	1	Unidad	$ 26.815.743,90	$ 26.815.743,90
2,33	Suministro de convertidor y bomba de carga	1	Unidad	$ 63.705.931,48	$ 63.705.931,48
VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS RETROCARGADOR					**$ 433.302.278,84**
3	**VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300**				
3,1	Suministro e instalación de elementos de filtración y lubricación para motor	1	Unidad	$ 4.291.198,69	$ 4.291.198,69
3,2	Suministro e instalación de llanta 12R22.5	1	Unidad	$ 4.792.134,08	$ 4.792.134,08
3,3	Suministro e instalación de hoja principal muelle trasero	1	Unidad	$ 3.084.937,85	$ 3.084.937,85
3,4	Mantenimiento general a sistema de frenos	1	Unidad	$ 4.365.167,50	$ 4.365.167,50
3,5	Suministro e instalación de hoja principal muelle delantero	1	Unidad	$ 2.780.838,44	$ 2.780.838,44
VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS VOLQUETA					**$ 19.314.276,56**
VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS PROCESO					**$ 478.373.195,36**

El Municipio de MATANZA estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 130.000.000) MTCE** *equivalente a 100 SMMLV,* incluido IVA e impuestos departamentales y municipales, para lo cual se discriminan a continuación los valores unitarios por elementos necesarios para la operación y el correcto funcionamiento de la maquinaria teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara a monto agotable y las cantidades se determinaran de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando en la ejecución del contrato.

4.2 PLAZO ESTIMADO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024

4.3 FORMA DE PAGO:

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

Se cancelará mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES, de acuerdo con el avance de trabajos hasta completar el 90% del valor del contrato y el saldo restante, es decir el diez por ciento (10%), al momento de la liquidación, previa certificación de cumplimiento del 100% del alcance del contrato.

Se aclara que las actas parciales incluirán solamente pagos de actividades o ítems completamente terminados a satisfacción del supervisor.

Para el pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades realizadas, junto con los soportes necesarios, incluyendo los comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

Estas actas deberán estar suscritas y tener Vo.Bo., del supervisor designado por la entidad, previa la verificación de los pagos a la Seguridad Social integral y aportes parafiscales por parte del Contratista, adicional a esto el contratista deberá concertar con el interventor y\o supervisor, informe de avance especificando los ítems ejecutados, registro fotográfico e informe.

Así mismo el CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del supervisor.

Cuando se trate del último pago el contratista deberá además de los anteriores requisitos, presentar la actualización de las garantías.

4.4 GARANTIAS:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

i. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

iii. Los daños imputables al contratista, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y

iv. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015), y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe en cumplimiento del contrato.

SUFIENCIA: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**.

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13.).

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**.

La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.

SUFICIENCIA: La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato,

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, será de doscientos (200) SMMLV, toda vez que el valor es inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV.

REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

i. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

ii. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y

serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

iii. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

d. Cobertura expresa de amparo patronal.

e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA.

El contratista entregará a El MUNICIPIO DE MATANZA, a más tardar dentro de los cinco (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

5. MATRIZ DE RIESGO

En atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA

1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato, y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	No aceptación del producto o servicio hasta el cumplimiento de la ficha tecnica solicitada y/o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad del servicio	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
4	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos o que no se han acordes a las condiciones actuales del mercado	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
6	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato del personal que ejecuta las actividades	El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de reportar incidentes y deberá indemnizar al empleado	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes de tránsito generados por fallas mecánicas de lo vehiculos intervenidos durante la ejecucion del contrato	Efectiva poliza de calidad y cumplimiento de servicio	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
8	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Que no haya congruencia en la ficha tecnica establecida por la entidad y la necesidad que se debe suplir al momento de la ejecucion del contrato	Modificatoria del contrato previo acuerdo entre las partes para suplir la necesidad establecida por la entidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
9	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectiva poliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
11	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Establecer requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

12	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Inconformidad por la selección del contratista	Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	General	Interno	Ejecución	Financieros	Imprevistos que generen un desequilibrio económico del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes , soporta en un estudio económico	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
15	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Iliquidez económica del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
16	Especifico	Interno	Contratación	Financieros	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato al momento de la ejecucion	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
17	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
18	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos durante la ejecucion del contrato	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
19	General	Externo	Selección	Financieros	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
20	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Ejecución de actividades no previstas en el contrato sin el consentimiento de la entidad	No se cancelarán actividades que no se encuentren establecidas en el presupuesto	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
21	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
22	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	Corrupción	No solicitar requisitos habilitantes establecidos por la ley a favor de terceros	Favorecimiento a terceros y ocurrencia de sanciones por parte de los entes de control y ejecucion de contratos sin calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO
23	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	Corrupción	Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero	Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO

24	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Improbable	Mayor	6	**RIESGO ALTO**

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Administración municipal	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar poliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Antes de suscribir acta de inicio se solicitarán y verificará la poliza	Una vez
2	Administración municipal -Contratista	La entidad publicara la ficha tecnica y durante la ejecucion se ampara el proceso contractual con poliza con los amparos de cumplimiento y calidad del servicio y de los bienes.	Raro	Insignificante	3	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de verificación de propuestas e informe de ejecucion de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contempladas	Cada vez que se requiera
3	Contratista	Evaluación y traslado de las propuestas presentadas, en caso de presentarse documentos falsos la informacion será remitida a la entidad competente	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
4	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas , sujeta a observaciones por parte de los interesados	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública y respuesta a observaciones	Cada vez que se requiera
5	Contratista	Se establece un término de ejecución conforme la necesidad del municipio y el contratista deberá verificar su operatividad para dar cumplimiento al termino	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la terminación del contrato	Presentación de carta de aceptación de la propuesta	Una vez
6	Contratista-Administración municipal	Para la ejecución del contrato se establece como obligación el cumplimiento de planes de seguridad y salud en el trabajo, afiliaciones al sistema de salud y vigencia de pólizas contra accidentes de los vehiculos si se van movilizar.	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Verificación de cumplimiento en los informes de cuenta de cobro	Una vez

7	Administración municipal y contratista	Para la ejecución del contrato la entidad solicitara pólizas de calidad , y durante la entrega del servicio se deberá realizar prueba de manejo que garanticen la operatividad del vehículo o maquina	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma de ejecucion del contrato	Informes de actividades y verificación de polizas	Cada vez que se efectúe un pago
8	Administración municipal	Para establecer las actividades del contrato el gestor del proceso analizara y verifica las condiciones técnicas requeridas para suplir las necesidades soportado en diagnósticos	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina Gestora-	Etapa precontractual	Hasta la firma de ejecucion del contrato	Publicación de estudios previos e invitación	Una vez
9	Administración municipal	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato y durante la etapa de presentación de la oferta se solicitará poliza de seriedad de la oferta	Improbable	Menor	4	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
10	Administración municipal	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Posible	Raro	2	**RIESGO BAJO**	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop checklist	Uva vez
11	Administración municipal	El proceso contractual se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente orientado por un asesor especializado en el área de contratación	Raro	insignificante	2	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Administración municipal	Informar y realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan durante la ejecucion del contrato que alteren el presupuesto estimado	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	No	Oficina gestora-Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
15	Administración municipal	Cronograma de pago	raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez

16	Administración municipal	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y actividades establecidas por la oficina gestora (estudio de mercados)	Raro	insignificante	2	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector , soporte de cotizaciones	Una vez
17	Contratista	Se deberá informar sobre los procedimientos para efectuar el cobro de acuerdo a las políticas del municipio	Raro	insignificante	1	**RIESGO BAJO**	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
18	Contratista	Se deberá presentar soportes que acrediten circunstancias no previstas de aumento de precios que alteren el equilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	No	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios que acrediten circunstancias de alteración de precios	Cada vez que se presente la necesidad
19	Entidad-Contratista	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere necesarios	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina gestora-contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente	Una vez durante la evaluación económica
20	Contratista	Informar cada uno de los cambios ocasionados durante la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios informacion la situación	Cada vez que se presente la necesidad
21	Contratista	Establecer planes de contingencia para la ejecución del contrato de lo contrario el contrato deberá suspenderse	Raro	Insignificante	2	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
22	Administración municipal	El proceso contractual se estructura conforme la normatividad l en apoyo al equipo de contratación contratado por el municipio	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en temas de contratación estatal	Una vez durante la estructuración del proceso
23	Administración municipal	Los requisitos habilitantes se estructuran conforme el análisis del sector y guías establecidas por Colombia compra eficiente , a fin de garantizar pluralidad de oferentes.	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Control de seguimiento cada vez que se requiera.

24	Administración municipal-Contratista	El contratista deberá presentar informes que acrediten la ejecución de cada una de las actividades contratadas y el municipio cancelara las actividades que fueron soportadas.	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina gestora - Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa precontractual

6. CONCLUSIONES

- Que la alcaldía municipal de Matanza en el año 2023 suscribió contrato relacionado con el objeto a contratar, contrato que fue desarrollado satisfactoriamente sin que se requiere estipular condiciones adicionales.

- Que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación, los cuales son ajustados a las necesidades de cada Entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, de la muestra las entidades determinan un plazo de ejecución desde 10 dias hasta 10 meses para realizar el mantenimiento de la maquinaria y/o vehículos de propiedad de cada municipio.

- La modalidad de contratación utilizada por la entidad, así como por otras entidades, para suscribir contratos de mantenimiento de maquinaria y/o vehículos depende del presupuesto estimado. A continuación, se detallan las modalidades correspondientes según el rango de cuantía:

 -Licitación pública: Esta modalidad se aplica cuando el valor del contrato supera el rango establecido para la menor cuantía de la entidad estatal. En este caso, se realiza un proceso de licitación pública para seleccionar al contratista que cumpla con los requisitos establecidos.

 -Selección abreviada de menor cuantía: Si el valor del contrato se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la entidad estatal, se utiliza la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Esta modalidad permite agilizar el proceso de contratación al requerir menos requisitos y trámites administrativos.

 -Mínima cuantía: Cuando el valor del contrato se encuentra dentro del rango establecido para la mínima cuantía de la entidad contratante, se utiliza la modalidad de mínima cuantía. Esta modalidad también busca simplificar el proceso de contratación al establecer procedimientos más ágiles y menos exigentes.

 Es importante destacar que la elección de la modalidad de contratación se basa en el presupuesto estimado para el contrato, y cada entidad puede tener criterios específicos en relación a los rangos de cuantía establecidos.

- Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecen el valor del contrato por el método de precios unitarios, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

- Que la forma de pago determinada depende de los tiempos de entrega, pagos parciales conforme se entregue la mercancía o un solo pago contra entrega del servicio, ninguna entidad analizada estableció anticipos de pago , para el presente procesos la entidad estimara la forma de pago en pagos parciales , modalidad que trasfiere liquidez al contratista y permite realizar seguimiento continuo de los recursos.

- Los requisitos habilitantes son los criterios que determinan la aptitud de un proponente para participar en un Proceso de Contratación, abarcando aspectos relacionados con su capacidad jurídica, financiera, organizativa y técnica.

 En lo que respecta a los requisitos habilitantes financieros, las entidades solicitan que se presenten indicadores como el índice de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad de los activos. Los rangos de estos indicadores varían y son establecidos por cada entidad, tras un análisis del sector correspondiente.

 Los requisitos de capacidad técnica se dividen en:

 -Criterios de experiencia: Las entidades solicitan que el proponente presente hasta tres (3) contratos relacionados con el mantenimiento de maquinaria pesada y/o vehículos, ya sea con entidades públicas o privadas, y que registre los códigos UNSPSC correspondientes.

 -Acreditación de personal mínimo: Las entidades requieren que el proponente cuente con un personal mínimo en perfiles específicos, como ingeniero mecánico, automotriz con experiencia mínima de hasta 10 años en ejercicio de la profesión y mínimo un contrato relacionado al objeto del contrato y técnico o tecnólogo o estudios de mecánica**:** (10) años de experiencia profesional y dos (02) contratos cuyo objeto.

- **Factores de calificación:** Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas corresponden:

 -Factor económico: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y/o menor valor, selección que depende de la TRM.

 -Factor aspectos técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

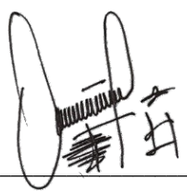
 -Disponibilidad de taller y grúa.
 -Garantía de los repuestos y servicio de mantenimiento.
 -Compromiso de responsabilidad ambiental.
 -Disposición de desechos y residuos especiales o peligrosos
 -Disponibilidad de equipos
 -Vigencia de la garantía de los repuestos
 -Compromiso de responsabilidad ambiental , disposición final de los elementos sustituidos

 -Incentivo apoyo industria nacional
 -Incentivo de empresas mujeres
 -Incentivo mis pymes

- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

- En la práctica se evidencia que el 100% de las entidades, para salvaguardar la ejecución de procesos contractuales relacionados al objeto del contrato, solicitan póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales , para el presente proceso la entidad solicitara pólizas de garantía.

Se firma en el mes de octubre del año 2024.



OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
Jefe de oficina asesora de Planeación

Proyecto: Ing. Oscar Iván Chaparro Aparicio – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Reviso aspectos jurídicos: Fredy Riaño Salinas – Asesor Jurídico Contractual